



FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS

EXTRACTO DE LO TRATADO EN JUNTA DIRECTIVA 13/05/2026.

Se aprueba acta de la reunión anterior de fecha 26/11/2025.

VALORACION LXXXVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GALGOS EN CAMPO.

El presidente realiza valoración sobre la celebración de la pasada edición del Campeonato de España.

PREPARACION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

El secretario da lectura a los informes económicos a presentar ante la Comisión Delegada de la Asamblea General: Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación y Presupuesto, quien emite informe favorable. Se acuerda por unanimidad presentar ante la Asamblea General.

El secretario da lectura a los informes Memoria y Calendario Deportivo a presentar ante la Comisión Delegada de la Asamblea General, quien emite informe favorable. Se acuerda por unanimidad el presentar ante la Asamblea General.

Se acuerda presentar ante la Asamblea General las cuotas federativas y de registro en los siguientes términos:

- Cuotas Anuales de Clubes o Sociedades:

Inscripción nuevo Club de Campo..... 2.000,00 €

Cuota Anual de Clubes o Sociedades.....380,00 €

(Como Licencia del Club inscrito en la Federación)

- Cuotas Anuales de Licencia Federativa Única Nacional y Autonómica para todas las modalidades:

	AUTONOMICA	FEG	TOTAL
ANDALUCIA	13,70	32,30	46,00
C. LEON + RIOJA + NAVARRA	13,70	32,30	46,00
MURCIA	13,70	32,30	46,00
C. MANCHA + ALICANTE	13,70	32,30	46,00
MADRID + ARAGON	13,70	32,30	46,00
EXTREMADURA	13,70	32,30	46,00

- Cuotas Anuales de Licencia Federativa Nacional:

Licencia anual propietario Campo..... 46,00 €

Licencia anual propietario Liebre Mecánica..... 46,00 €

- Cuotas por servicios de la FEG en el Libro de Registro de Orígenes:	
Gestión de Afijos: Altas y modificaciones de afijos.....	0,00 €
Registro de Cubriciones.....	0,00 €
Registro de Nacimiento de Camadas.....	0,00 €
Baja de cualquier producto por cualquier causa.....	0,00 €
Cambio de titularidad por cualquier causa.....	10,00 €
Alta de semental o reproductora.....	0,00 €
Alta Confirmación de cachorros.....	0,00 €
Alta de servicio al Banco de ADN de la FEG.....	55,00 €

INSCRIPCIÓN CLUBES LXXXIX EDICIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GALGOS EN CAMPO

Se aprueba por unanimidad las fechas de inscripción y pago de cuotas entre el 25 de mayo y el 31 de julio. La cuota de inscripción será de 900 euros de los cuales 860 se adjudicarán a las federaciones autonómicas y 40 a la FEG.

Se aprueban por unanimidad las bases de competición que serán notificadas a los clubes federados y publicadas en nuestra página web durante la próxima semana. Sin que las mismas contemplen modificaciones significativas sobre la anterior edición.

ASUNTOS VARIOS.

Se aprueba por unanimidad presentar ante la Comisión Delegada modificación de los artículos 2, 9 y 11 del Reglamento del Libro de Registro de Orígenes con el siguiente detalle:

Nueva redacción del Artículo 2:

Art. 2.- El en LRO existen galgos de tres tipos de modalidades: Campo, LMI (Liebre Mecánica Importado) LMN (Liebre Mecánica Nacional).

Los galgos participantes en las competiciones oficiales de la FEG tendrán que estar inscritos en el LRO, en la modalidad o modalidades que las bases de competición determinen.

Incluir en el artículo 9 CUBRICIÓN Y NACIMIENTOS:

Actualmente en el LRO existen galgos de tres tipos de modalidades: Campo, LMI (Liebre Mecánica Importado) LMN (Liebre Mecánica Nacional).

En función de la modalidad de sus progenitores se generan camadas con cachorros de las siguientes modalidades:

Reproductor Campo y Reproductora Campo = Camada con cachorros modalidad Campo.
 Reproductor Campo y Reproductora LMI = Camada con cachorros modalidad LMN.
 Reproductor Campo y Reproductora LMN = Camada con cachorros modalidad LMN.

Reproductor LMI y Reproductora Campo = Camada con cachorros modalidad LMN.
 Reproductor LMI y Reproductora LMI = Camada con cachorros modalidad LMN.
 Reproductor LMI y Reproductora LMN = Camada con cachorros modalidad LMN.

Reproductor LMN y Reproductora Campo = Camada con cachorros modalidad LMN.
 Reproductor LMN y Reproductora LMI = Camada con cachorros modalidad LMN.
 Reproductor LMN y Reproductora LMN = Camada con cachorros modalidad LMN.

En decir que únicamente se generan cachorros de la modalidad Campo si sus progenitores Son también de la modalidad Campo, el resto de variables entre progenitores darán lugar a cachorros de la modalidad LMN.

Incluir en el artículo 11 CESIONES:

Procedimiento específico para casos de cambio de titularidad en el LRO sin consentimiento del titular federativo a través de acta de notoriedad que incluya garantías para los implicados y resolver estas situaciones sin necesidad de acudir a la vía judicial.

Informe del presidente sobre las gestiones realizadas desde la última reunión.